CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	29 de enero de 2025	**Fecha y hora de cierre:**	05 de febrero de 2025 Hora: 5:00 p.m.
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca es una institución de derecho privado, que cumple funciones delegadas por el Estado y direcciona sus esfuerzos al mejoramiento de la productividad, competitividad y el emprendimiento en la región; así como al ejercicio directo de acciones encaminadas a la promoción, fomento y fortalecimiento empresarial, para lo cual hace uso de sus recursos propios (de origen público y privado) y busca, para este caso específico, el fortalecimiento empresarial a través de capacitaciones y asesoría especializada en temas contables, tributarios y financieros. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, Núm. 8, la Cámara de Comercio del Cauca ejerce la siguiente función: Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones. Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Entidad para la vigencia 2025, de acuerdo a los programas: 1) Ruta de apoyo a la microempresa; 2) Atención y acompañamiento a emprendedores; 3) Impulso a las unidades económicas de la economía popular y comunitaria (EPC), incluyendo poblaciones vulnerables y pueblos étnicos; 4) Conglomerados empresariales o clústeres; 5) Aliados Plus.		
Monto a contratar:	- Hora de asesoría y Taller virtual/presencial en Santander de Quilichao: $130.000 - Hora de Taller presencial en otros municipios de la jurisdicción norte, hasta por: $185.000	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta por once (11) meses
Objeto de la contratación:	Orientar talleres y asesorías especializadas en temas contables, tributarios y financieros a los comerciantes, empresarios o emprendedores del Norte del Cauca, que soliciten este servicio a través de la Cámara de Comercio del Cauca.		
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	Los talleres y asesorías se deben llevar a cabo en las instalaciones de la Cámara de Comercio del Cauca, Seccional Norte (calle 4 No. 8-18 B/Centro, Santander de Quilichao), o en cualquier municipio o establecimiento de comercio del Norte del Cauca, dependiendo de la solicitud realizada por el empresario y/o emprendedor. El objeto de estas capacitaciones (talleres) y asesorías debe estar enfocado en orientar los siguientes temas: ✓ Cómo llevar las cuentas de tu negocio ✓ Conociendo las finanzas de mi empresa para la toma de decisiones ✓ Actualización contable, tributaria y laboral para empresarios ✓ Finanzas para no financieros ✓ Administración y manejo de inventarios		

	✓ Aspectos contables y tipos de Entidades Sin Ánimo de Lucro ✓ Presupuestos y gestión del dinero ✓ Manejo financiero de una empresa ✓ Indicadores financieros y análisis de estados financieros ✓ Cómo preparar mis impuestos ✓ Cómo definir punto de equilibrio ✓ Cómo definir costos de producción y precio de venta ✓ Obligaciones tributarias y financieras ✓ Documentos electrónicos (facturación y nómina) Otros temas que pueden ser solicitados por los empresarios según su necesidad. Así mismo cumplir con las siguientes disposiciones: – Desarrollar y presentar las evidencias e informes solicitados sobre el desarrollo de las actividades con cada empresario. (La persona seleccionada debe implementar los formatos y procedimientos establecidos por la Entidad, igualmente presentar las lecciones aprendidas, y recomendaciones). – Cumplir y hacer cumplir lo establecido por la Cámara de Comercio del Cauca, para el logro de los objetivos definidos. – Las demás que sean necesarias para el buen desarrollo y cumplimiento de las metas definidas por la Cámara de Comercio del Cauca. – Dar tratamiento de confidencialidad a toda la información a la que tenga acceso con ocasión del cumplimiento del objeto del contrato y de la que se produzca como consecuencia del desarrollo del mismo.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Experiencia:** Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar de la presente invitación, deben tener experiencia demostrable mínima de dos (2) años en la realización de talleres y asesorías en temas contables, tributarios y financieros dirigidos a empresarios y/o emprendedores. En el caso de las personas jurídicas, deberán adjuntar los certificados de experiencia en la realización de talleres y asesorías en temas contables, tributarios y financieros dirigidos a empresarios y/o emprendedores de la persona que orientará las asesorías; es decir, dos (2) años de experiencia de la persona jurídica y dos (2) años de experiencia de la persona que orientará las asesorías y talleres. **Para Personas Naturales:** • Copia del documento de identificación • RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero • Hoja de vida con soportes • Propuesta especificando temas, metodología, intensidad horaria, herramientas a utilizar material de apoyo y propuesta económica.

Para Personas Jurídicas:

- Copia del documento de identificación del representante legal.
- RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero.
- Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2024. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente.
- Propuesta especificando temas, metodología, intensidad horaria, herramientas a utilizar, material de apoyo y propuesta económica.
- Hoja de vida del profesional que realizará el taller o asesoría con soportes.

Las propuestas deben incluir por lo menos:

- Nombre del proveedor
- Ciudad y fecha
- Descripción del servicio a desarrollar
- Forma de realizar la actividad o servicio
- Valor de la oferta

  Proyectar el valor de los talleres (virtual y presencial) con duración de 3, 8 y 12 horas cada uno, y asesorías según como corresponda

- Forma de pago
- Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva
- Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA).
- Condiciones para el pago.
- Domicilio contractual.
- La propuesta debe ser enviada en formato PDF, de lo contrario no será tenida en cuenta.

Perfil requerido:

Formación académica: Profesional del área de las Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Preferiblemente con cocimientos en:

- Diseño e implementación de contabilidad a empresas
- Sistematización administrativa y contable
- Asesorías tributarias
- Asistencia y consultoría a personas naturales y jurídicas

	Nota: Preferiblemente el profesional a seleccionar debe residir en la zona de influencia del objeto de la presente invitación.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales interesadas en presentar sus propuestas y hojas de vida, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia a dirnorte@cccauca.org.co a nombre de la Economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, referenciando el nombre de los términos de invitación, que para este caso es: **Contratación Asesor Contable "Seccional Norte"**, con plazo hasta el 05 de febrero de 2025 a las 5:00 p.m.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes.

	Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional dirnorte@cccauca.org.co plazo hasta el 04 de febrero de 2024 a las 2:00 p.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Santander de Quilichao a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Firma del solicitante: _____
Nombre: **Victoria Eugenia Jiménez Valencia**
Cargo: Directora Seccional Norte del Cauca
Correo electrónico: dirnorte@cccauca.org.co

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2025.01.29 08:28:30 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA